

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	15 de diciembre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Jonh Jairo Méndez Arteaga
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

☐ PLAN DE ADQUISICIONES

☒ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
La Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social contribuye al fortalecimiento del eje misional institucional en investigación, innovación, creación artística y cultural son impacto social diferencia, a través del fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de investigación, esto en el marco de la ejecución de proyectos actualmente viabilizados, priorizados y aprobados mediante la gestión de actividades administrativas de la Universidad del Tolima. Estos proyectos son desarrollados por grupos de investigación debidamente aprobados y avalados por la Universidad, con el propósito de consolidar el proceso investigativo y dar cumplimiento a la misión institucional de la misma. En el marco de la ejecución de actividades asociadas a proyectos, grupos y semilleros de investigación, programas de doctorado, entre otras iniciativas orientadas al fomento de la investigación, se hace necesario contratar personal y adquirir materiales, insumos y equipos. Sin embargo, debido a la dinámica propia de los procesos y actividades investigativas, resulta complejo incluir estos requerimientos de manera anticipada en el plan anual de adquisiciones. La Universidad del Tolima, en la actualidad, no cuenta con el personal de planta o provisionalidad disponible con cada uno de los perfiles requeridos y que puedan ejecutar las actividades específicas planteadas en esta propuesta que se realizará en la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Dentro del Plan de Desarrollo 2023-2032 de la Universidad del Tolima, eje estratégico 2, Investigación, Innovación, creación artística y cultural con enfoque diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, constituyen un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural con el objetivo de marcar diferencias esenciales en la competitividad y en el conocimiento equitativo de las sociedades, en donde se enmarca: - Fortalecimiento del marco institucional de integración y apoyo a la investigación – creación, enmarcarlos en las tendencias internacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CT&I. En lo que respecta a la actividad investigativa, de extensión y proyección social se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. - Objeto del proceso de investigación: Consolidar los procesos de investigación y transferencia de conocimiento a través del fortalecimiento de grupos y semilleros, la gestión de proyectos de investigación, la participación en eventos científicos, tecnológicos, actividades de integración con el sector productivo y en publicaciones científicas para generar nuevo conocimiento que contribuya a la solución de problemáticas sociales, económicas y culturales, basados en la política de ciencia tecnología e innovación. Conforme a ello, y en el marco del proceso de ejecución del convenio 4025 de 2024, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima para desarrollar un proceso formativo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas (IIoT) y comunicación digital, que permita articular la estrategia EmpleaTIC y la consolidación de los Centros Innovadores STEAM, promoviendo la inclusión digital, la empleabilidad y la innovación social y productiva en el departamento del Tolima”. Por tanto, la Universidad del Tolima se compromete a contratar personal idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos del convenio, lo cual se enmarca en el compromiso institucional de aportar al progreso regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución. La generación de conocimiento de la Universidad del Tolima, tiene como objetivo aportar al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, que contribuya a la solución de problemas regional, nacionales e internacionales, para la transformación del territorio, por medio de procesos formativos en investigación – creación, desarrollo tecnológico e innovación de la comunidad universitaria de cualquier nivel formativo, lo cual, permite contribuir al desarrollo del pensamiento autónomo, ético, crítico y creativo. En ese contexto, la Universidad fomentará, fortalecerá y consolidará la Ciencia, Tecnología e Innovación – CT&I como un mecanismo de progreso y apoyo a los diferentes sectores económicos y sociales, en la búsqueda de soluciones y alternativas para equilibrar las dinámicas ambientales, económicas y sociales. Por lo anterior, en el marco de la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos - UGCP de la Vicerrectoría Investigación, creada mediante el Acuerdo número 028 de 2016 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, con el objetivo de gestionar de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

manera centralizada la administración, trámite, ejecución, monitoreo y control de convenios y proyectos direccionados a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Extensión y Proyección Social; Es así, como se hace necesario contratar una persona jurídica para realizar actividades de divulgación y comunicación con el fin de ejecutar y apoyar las actividades de gestión de la misma índole correspondiente a la suscripción del convenio.

Lo anterior responde a la falta de personal de planta contratado por la Universidad del Tolima capacitado y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades, por consiguiente, se requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento de su eje misional.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. Brindar servicios de asistencia y operación logística para el desarrollo de los ciclos de conferencias requeridos en el convenio. 2. Coordinar los espacios logísticos (locaciones, tecnologías y materiales) 3. Acompañamiento logístico en la consecución de espacios físicos, refrigerios y suministro de equipamiento audiovisual para el desarrollo de los ciclos de conferencia 4. Garantizar la planeación y ejecución de los ciclos de conferencia a través del despliegue técnico requerido (sonido, iluminación, registro audiovisual y montaje) 5. Proporcionar el desplazamiento de diferentes profesionales (conferencistas, formadores) y participantes que hagan parte de los módulos del proceso formativo a los municipios seleccionados en el convenio. 6. Presentar lista de asistentes debidamente firmadas por cada día que se efectúe el desplazamiento de la población seleccionada. 7. Asistir a las reuniones establecidas por la Gobernación del Tolima y los diferentes aliados del convenio, cuando le sea requerida su participación. 8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual 11. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 12. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 13. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 15. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL). 16. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Cronograma de actividades	Elaborar un cronograma de trabajo, conforme a los términos y condiciones requeridos por el supervisor.	1
2	Informes parciales.	Se presentarán informes parciales sobre las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual (actas, registro fotográfico, planillas de seguimiento, asistencia, etc.)	2
3	Material de apoyo	Entrega de copia de documento soporte de la solicitud de espacios físicos solicitados en los municipios seleccionados del convenio, previa concertación con el equipo técnico del	1
4	Acompañamiento logístico	Elaborar un informe con sus respectivos soportes fotográficos, de los equipamientos audiovisuales suministrados para el desarrollo de los ciclos de conferencias del convenio y el despliegue técnico que fue requerido, distribuido de la siguiente forma: - Sonido interior - Iluminación - Montaje - Registro audiovisual	1
3	Suministro de transporte	Entrega de copia de documento soporte de viajes (planilla) con el número de conferencistas y/o personal profesional que fue desplazado hacia los municipios seleccionados, en el marco de los ciclos de conferencias, con el respectivo nombre e identificación de cada uno de ellos. La coordinación administrativa del convenio informará al contratista con anterioridad el sitio y número de asistentes.	1

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

8	Informe final.	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas.	1
---	----------------	--	---

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad del Tolima y en los municipios seleccionados para su desarrollarlo.

5. VALOR ESTIMADO
Quince millones de pesos (\$15.000.000) MCTE.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona natural o jurídica con experiencia mínima de dos (2) años acreditados mediante mínimo dos (2) contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, en actividades de operación logística, especialmente dirigidos a formación académica, suministro de alimentos o relacionadas con el objeto del convenio.
El oferente, no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El trabajo se ejecutará en los municipios del departamento del Tolima, seleccionados para el desarrollo de los ciclos de conferencia del convenio 4035 de 2025. La Universidad no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Prestar servicios de operación logística integral (desplazamiento, transporte y despliegue técnico), para el desarrollo de los ciclos de conferencias en los municipios seleccionados con el fin de potenciar las estrategias académicas e investigativas que se deriven del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima. Código: 140625 Rubro: Talento Humano CONVENIO TIC-4035-GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ H.
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Facultad de Ciencias Humanas y Artes
E-mail:	ccmartinezh@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Jonh Jairo Méndez Arteaga

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN		Página 1 de 1
			Código: PI-P02-F03
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	30 de enero de 2026		
Dependencia:	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social		
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO			
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios de operación logística integral para apoyar el desarrollo de los ciclos de conferencias derivados del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima. Código: 140625 Rubro: Talento Humano CONVENIO TIC-4035-GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
VALOR:	\$ 15.000.000	LETRAS:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:			
MARQUE CON X			
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		X	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional			

ESTUDIO PREVIO - 344

Fecha: 23 de Febrero de 2026 a las 11:07

Solicitante: 1110521583 - CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Dependencia Solicitante: PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 41591088 - CONSUELO ARCE GONZALEZ

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 15.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social contribuye al fortalecimiento del eje misional institucional en investigación, innovación, creación artística y cultural son impacto social diferencia, a través del fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de investigación, esto en el marco de la ejecución de proyectos actualmente viabilizados, priorizados y aprobados mediante la gestión de actividades administrativas de la Universidad del Tolima. Estos proyectos son desarrollados por grupos de investigación debidamente aprobados y avalados por la Universidad, con el propósito de consolidar el proceso investigativo y dar cumplimiento a la misión institucional de la misma. En el marco de la ejecución de actividades asociadas a proyectos, grupos y semilleros de investigación, programas de doctorado, entre otras iniciativas orientadas al fomento de la investigación, se hace necesario contratar personal y adquirir materiales, insumos y equipos. Sin embargo, debido a la dinámica propia de los procesos y actividades investigativas, resulta complejo incluir estos requerimientos de manera anticipada en el plan anual de adquisiciones. La Universidad del Tolima, en la actualidad, no cuenta con el personal de planta o provisionalidad disponible con cada uno de los perfiles requeridos y que puedan ejecutar las actividades específicas planteadas en esta propuesta que se realizará en la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima.

Dentro del Plan de Desarrollo 2023-2032 de la Universidad del Tolima, eje estratégico 2, Investigación, Innovación, creación artística y cultural con enfoque diferencial, la investigación, la proyección social y la extensión, constituyen un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural con el objetivo de marcar diferencias esenciales en la competitividad y en el conocimiento equitativo de las sociedades, en donde se enmarca: - Fortalecimiento del marco institucional de integración y apoyo a la investigación – creación, enmarcarlos en las tendencias internacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CT&I. En lo que respecta a la actividad investigativa, de extensión y proyección social se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. - Objeto del proceso de investigación: Consolidar los procesos de investigación y transferencia de conocimiento a través del fortalecimiento de grupos y semilleros, la gestión de proyectos de investigación, la participación en eventos científicos, tecnológicos, actividades de integración con el sector productivo y en publicaciones científicas para generar nuevo conocimiento que contribuya a la solución de problemáticas sociales, económicas y culturales, basados en la política de ciencia tecnología e innovación. Conforme a ello, y en el marco del proceso de ejecución del convenio 4025 de 2024, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima para desarrollar un proceso formativo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas (IAoT) y comunicación digital, que permita articular la estrategia EmpleaTIC y la consolidación de los Centros Innovadores STEAM, promoviendo la inclusión digital, la empleabilidad y la innovación social y productiva en el departamento del Tolima”. Por tanto, la Universidad del Tolima se compromete a contratar personal idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos del convenio, lo cual se enmarca en el compromiso institucional de aportar al progreso regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución. La generación de conocimiento de la Universidad del Tolima, tiene como objetivo aportar al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, que contribuya a la solución de problemas regional, nacionales e internacionales, para la transformación del territorio, por medio de procesos formativos en investigación – creación, desarrollo tecnológico e innovación de la comunidad universitaria de cualquier nivel formativo, lo cual, permite contribuir al desarrollo del pensamiento autónomo, ético, crítico y creativo. En ese contexto, la Universidad fomentará, fortalecerá y consolidará la Ciencia, Tecnología e Innovación – CT&I como un mecanismo de progreso y apoyo a los diferentes sectores económicos y sociales, en la búsqueda de soluciones y alternativas para equilibrar las dinámicas ambientales, económicas y sociales. Por lo anterior, en el marco de la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos - UGCP de la Vicerrectoría Investigación, creada mediante el Acuerdo número 028 de 2016 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, con el objetivo de gestionar de manera centralizada la administración, trámite, ejecución, monitoreo y control de convenios y proyectos direccionados a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Extensión y Proyección Social; Es así, como se hace necesario contratar una persona jurídica para realizar actividades de divulgación y comunicación con el fin de ejecutar y apoyar las actividades de gestión de la misma índole correspondiente a la suscripción del convenio. Lo anterior responde a la falta de personal de planta contratado por la Universidad del Tolima capacitado y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades, por consiguiente, se requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento de su eje misional.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación de servicios de operación logística integral para apoyar el desarrollo de los ciclos de conferencias derivados del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima. Código: 140625 Rubro: Talento Humano CONVENIO TIC-4035- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Brindar servicios de asistencia y operación logística para el desarrollo de los ciclos de conferencias requeridos en el convenio. 2. Coordinar los espacios logísticos (locaciones, tecnologías y materiales) 3. Realizar acompañamiento logístico en la consecución de espacios físicos, refrigerios y suministro de equipamiento audiovisual para el desarrollo de los ciclos de conferencia. 4. Garantizar la planeación y ejecución de los ciclos de conferencia a través del despliegue técnico requerido (sonido, iluminación, registro audiovisual y montaje) 5. Proporcionar el desplazamiento de diferentes profesionales (conferencistas, formadores) y participantes que hagan parte de los módulos del proceso formativo a los municipios seleccionados en el convenio. 6. Presentar lista de asistentes debidamente firmadas por cada día que se efectúe el desplazamiento de la población seleccionada. 7. Asistir a las reuniones establecidas por la Gobernación del Tolima y los diferentes aliados del convenio, cuando le sea requerida su participación. 8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual 11. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 12. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 13. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con experiencia mínima de dos (2) años acreditados mediante mínimo dos (2) contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, en actividades de operación logística, especialmente dirigidos a formación académica, suministro de alimentos o relacionadas con el objeto del convenio. El oferente, no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia del convenio 4035 de 2025 (mayo de 2026).

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en los municipios del departamento del Tolima seleccionados para el desarrollo de los ciclos de conferencia del convenio 4035 de 2025.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NO GRAVADO	1 Cronograma de actividades Elaborar un cronograma de trabajo, conforme a los términos y condiciones requeridos por el supervisor. 1 2 Informes parciales. Se presentarán informes parciales sobre las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual (actas, registro fotográfico, planillas de seguimiento, asistencia, etc.) 1 3 Material de apoyo Entrega de copia de documento soporte de la solicitud de espacios físicos solicitados en los municipios seleccionados del convenio, previa concertación con el equipo técnico. 1 4 Acompañamiento logístico Elaborar un informe con sus respectivos soportes fotográficos, de los equipamientos audiovisuales suministrados para el desarrollo de los ciclos de conferencias del convenio y el despliegue técnico que fue requerido, distribuido de la siguiente forma: 1 - Sonido interior - Iluminación - Montaje - Registro audiovisual 5 Suministro de transporte Entrega de copia de documento soporte de viajes (planilla) con el número de conferencistas y/o personal profesional que fue desplazado hacia los municipios seleccionados, en el marco de los ciclos de conferencias, con el respectivo nombre e identificación de cada uno de ellos. La coordinación administrativa del convenio informará al contratista con anterioridad el sitio y número de asistentes. 1 6 Informe final Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas. 1
---	---	---

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 462	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 2026	0714 - CONVENIO 4035 PROYECTO DENOMINADO PROCESO FORMATIVO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	15.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos	\$ 15.000.000,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos. Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Contratante	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

Garantía de seriedad de la oferta	La Universidad podrá exigir el amparo de seriedad de la oferta en los procesos de invitación pública o contratación directa, cuando la naturaleza del bien o servicio así lo amerite. El monto mínimo del amparo será del 10 de la oferta presentada y su vigencia será equivalente a noventa 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, a menos que en la invitación se establezca un plazo distinto.
-----------------------------------	---

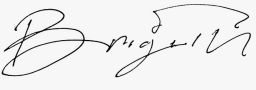
REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
Acreditación de perfil y experiencia	El proponente deberá aportar ... Para verificar dicho perfil deberá aportar: * Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido. * Certificaciones o contratos. * Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión si aplica. Los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información: a. Numero de contrato si tiene b. Entidad contratante c. Objeto d. Valor e. Fecha de suscripción f. Fecha de inicio g. Fecha de terminación No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.coportalCertificadodeAntecedentes.page
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.cocontrolfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400
------------------------	-------------	---	-----

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
CONSUELO ARCE GONZALEZ C.C. 41591088	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
		Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:		
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE		
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO		
FECHA:	30/1/2026	
DEPENDENCIA:	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social	
CONCEPTO:	Contratar la prestación de servicios de operación logística integral para apoyar el desarrollo de los ciclos de conferencias derivados del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima con código interno de la Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social N° 140625	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO:CONVENIO 4035		
VALOR TOTAL:	\$ 15.000.000	
El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)		
 APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Consuelo Arce González Vicerrectora de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica2@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



Universidad del Tolima

NI-890700640

CALLE 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad
del Tolima



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

30/01/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-462

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
Descripción	COD 140625. PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS CICLOS DE CONFERENCIAS DERIVADOS DEL CONVENIO 4035. SCDP-460

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES INTERADMINISTRATIVOS 2026		0714 - CONVENIO 4035 PROYECTO DENOMINADO PROCESO FORMATIVO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	SCDP-460		\$ 15.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 15.000.000,00

Total en letras

QUINCE MILLONES CON CERO CENTAVOS



PROF. UNIVERSITARIO

Ibagué, Enero de 2026

Señores

Universidad del Tolima

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto cotización para los siguientes ítem:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
1	Sonido interior	2	1.680.000	2.000.000
2	Iluminación para cámara web.	2	810.000	1.000.000
3	Montaje para clase híbrida con internet para transmisión	2	3.240.000	4.000.000
4	Registro audiovisual de sesión	2	2.430.000	3.000.000
5	Transporte de conferencistas y equipo Universidad del Tolima	6	5.000.000	no aplica

Valor servicio: \$15.000.000
Quince millones de pesos M/C.

valor IVA:

Cordialmente.

Gina Alexandra Falla

C.C. 1.110.552.179

Representante legal

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA

4 mensajes

MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>
Para: Presidenciasambony@gmail.com, jksanabria@gmail.com
Cco: "mlogistica.m.b@gmail.com" <mlogistica.m.b@gmail.com>, camaleonsac@gmail.com, administrativa@leongraficas.com, cyosolucionesempresariales@hotmail.com, comercial@operacionylogistica.com, Juridica 2 <juridica2@ut.edu.co>

2 de febrero de 2026 a las 9:37

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para **Contratar la prestación de servicios de operación logística integral para apoyar el desarrollo de los ciclos de conferencias derivados del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima. Código: 140625 Rubro: Talento Humano CONVENIO TIC-4035- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización de los siguientes productos al presente correo:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cronograma de actividades	Elaborar un cronograma de trabajo, conforme a los términos y condiciones requeridos por el supervisor.	1	UND
2	Informes parciales.	Se presentarán informes parciales sobre las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual (actas, registro fotográfico, planillas de seguimiento, asistencia, etc.)	1	UND
3	Material de apoyo	Entrega de copia de documento soporte de la solicitud de espacios físicos solicitados en los municipios seleccionados del convenio, previa concertación con el equipo técnico del	1	UND
4	Acompañamiento logístico	Elaborar un informe con sus respectivos soportes fotográficos, de los equipamientos audiovisuales suministrados para el desarrollo de los ciclos de conferencias del convenio y el despliegue técnico que fue requerido, distribuido de la siguiente forma: - Sonido interior - Iluminación - Montaje - Registro audiovisual	1	UND
5	Suministro de transporte	Entrega de copia de documento soporte de viajes (planilla) con el número de conferencistas y/o personal profesional que fue desplazado hacia los municipios seleccionados, en el marco de los ciclos de conferencias, con el respectivo nombre e identificación de cada uno de ellos. La coordinación administrativa del convenio informará al contratista con anterioridad el sitio y número de asistentes.	1	UND
6	Informe final.	Se hará entrega de un informe final, donde se describan las acciones realizadas.	1	UND

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

Quedamos atentos, muchas gracias.

--
Melanie Luna Andrade
Judicante de la Oficina Jurídica y
Contractual de la Universidad del Tolima

Para: MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>

Reciba un cordial y caluroso saludo, de antemano para nuestra empresa es muy importante prestar nuestros servicios en esta Universidad tan prestigiosa, del mismo modo manifiesto que los ítems cotizados corresponde únicamente a la cotización de informes mas no actividades de operaciones logísticas de tal manera que nos gustaría que no los amplíen.

DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA
Representante Legal
C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES

De: MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>

Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 9:37

Para: Presidenciasambony@gmail.com <Presidenciasambony@gmail.com>; jksanabria@gmail.com <jksanabria@gmail.com>

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA

[El texto citado está oculto]

MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>

5 de febrero de 2026 a las 15:58

Para: CYO Soluciones Empresariales <cyosolucionesempresariales@hotmail.com>

Cordial saludo, en la cotización deberá relacionarse únicamente el valor correspondiente al servicio de acompañamiento logístico integral, el cual comprende los servicios específicos de:

- Sonido interior
- Iluminación,
- Montaje,
- Registro audiovisual
- Transporte.

Los informes no tienen un valor económico asociado y deberán entenderse como un requisito de carácter formal para la legalización de los pagos, el seguimiento a la prestación del servicio y demás aspectos administrativos.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional. Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>

6 de febrero de 2026 a las 15:08

Cco: "mlogistica.m.b@gmail.com" <mlogistica.m.b@gmail.com>, camaleonsac@gmail.com, administrativa@leongraficas.com, CYO Soluciones Empresariales <cyosolucionesempresariales@hotmail.com>, comercial@operacionylogistica.com, Presidenciasambony@gmail.com, jksanabria@gmail.com

Cordial saludo, cabe aclarar que la presente invitación es con el fin de adelantar el trámite contractual a través de la modalidad de **Invitación pública**. Con respecto a la indicación sobre los costos de estampillas es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Pago de estampillas por concepto de Prestación de servicios (persona jurídica): Pro-cultura 1,00%, pro-electrificadora 0,50%, pro hospitales 1,00%

[El texto citado está oculto]